

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON POLÍTICAS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, ESPECIALMENTE RESPECTO DE HECHOS VINCULADOS CON PERSONAS PERTENECIENTES A PUEBLOS ORIGINARIOS, CEI 54.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 6, LEGISLATURA 369ª, CELEBRADA EN LUNES 29 DE MARZO DE 2021, DE 15:35 A 16:58 HORAS.

SUMA

Se escuchó la exposición del Jefe de la IX Zona Araucanía de Carabineros, General, señor César Bobadilla; del Jefe de la Zona Control de Orden Público La Araucanía de Carabineros, General, señor Marcelo Araya, y del ex Jefe de la IX Zona Araucanía de Carabineros, General, señor Carlos González.

PRESIDENCIA

Presidió la sesión, vía telemática, el diputado señor **Ricardo Celis Araya**.

Actuó, en calidad de Secretario de la Comisión vía telemática, el abogado señor Álvaro Halaba Diuana; como abogado ayudante, el titular señor Víctor Hellwig Tolosa y como secretaria ejecutiva, vía telemática, la señora Luz Barrientos Rivadeneira.

ASISTENCIA

Asistieron, vía telemática, los diputados miembros de la Comisión René Manuel García; Carmen Hertz; Tomás Hirsch; Emilia Nuyado; Jorge Rathgeb y Ricardo Celis.

Asiste de manera presencial el diputado Miguel Mellado y la diputada Andrea Parra

ACTAS

El acta de la sesión 4ª se da por aprobada, por no ser objeto de observaciones por los diputados.

El acta de la sesión 5ª ordinaria, se pone a disposición de los señores y señoras diputados.

CUENTA

Se da cuenta de los siguientes documentos:

1.- Correo electrónico del Jefe de Asesores Legislativos del Gabinete del señor Ministro del Interior y Seguridad Pública, señor Juan Ignacio Gómez, por el cual excusa la asistencia del ex Coordinador de la Macrozona Sur en La Araucanía, señor Cristián Barra. Asimismo, solicita que el señor Barra

pueda concurrir en otra oportunidad.

2.- Oficio RESERVADO N° 6855/240, del Ministro de Defensa Nacional, señor Baldo Prokurica, mediante el cual, respecto de Oficio N° 14 de esta Comisión, remite respuesta del Jefe de la Defensa Nacional de la Región de la Araucanía, General de Brigada, señor Lionel Curti, en Oficio RESERVADO N° 3550/04/730, sobre el rol que le correspondió en los hechos que motivan la creación de esta Comisión Especial Investigadora (CE); detalle de las labores realizadas y órdenes impartidas durante los días 28 de julio y 5 de agosto. Asimismo, respecto de la declaración de estado de excepción constitucional de catástrofe; políticas de seguridad pública en hechos vinculados con personas pertenecientes a pueblos originarios, los protocolos establecidos por las fuerzas de orden público para casos de real amenaza a la vida e integridad de personas pertenecientes a pueblos originarios y a los ciudadanos en general.

ORDEN DEL DÍA

Los diputados y diputadas presentes cumplieron el cometido de la presente sesión en orden recibir la exposición la exposición del Jefe de la IX Zona Araucanía de Carabineros, General, señor César Bobadilla; del Jefe de la Zona Control de Orden Público La Araucanía de Carabineros, General, señor Marcelo Araya, y del ex Jefe de la IX Zona Araucanía de Carabineros, General, señor Carlos González .

El detalle de lo obrado en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 16.58 horas.



ÁLVARO HALABI DIUANA
ABOGADO SECRETARIO DE LA COMISIÓN

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE ACTOS DE GOBIERNO,
RELACIONADOS CON POLÍTICAS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA REGIÓN
DE LA ARAUCANÍA, ESPECIALMENTE RESPECTO DE HECHOS VINCULADOS
CON PERSONAS PERTENECIENTES A PUEBLOS ORIGINARIOS

SESIÓN EN FORMATO MIXTO:

(Presencial y vía telemática)

Sesión 6ª, celebrada en lunes 29 de marzo de 2021,
de 15:34 a 16:58 horas.

Preside el diputado señor Ricardo Celis.

Concurren las diputadas señoras Cristina Girardi, Carmen Hertz, Emilia Nuyado y Andrea Parra y los diputados señores René Manuel García, Tomás Hirsch, Miguel Mellado y Jorge Rathgeb.

Asisten como invitados el jefe de la IX Zona Araucanía de Carabineros, general César Bobadilla; el jefe de la IX Zona Araucanía de Control de Orden Público de Carabineros, general Marcelo Araya, y el exjefe de la IX Zona Araucanía de Carabineros, general Carlos González.

TEXTO DEL DEBATE

-Los puntos suspensivos entre corchetes corresponden a interrupciones en la transmisión telemática.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].-
En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **HALABÍ** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].
Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra sobre puntos varios.

Ofrezco la palabra.

La presente sesión tiene por objeto recibir a las siguientes personas, para que expongan al tenor del mandato que dio origen a la comisión: al jefe de la IX Zona Araucanía de Carabineros, general César Bobadilla; al jefe de la IX Zona Araucanía de Control de Orden Público de Carabineros, general Marcelo Araya, y al exjefe de la IX Zona Araucanía de Carabineros, general Carlos González.

Asimismo, se excusó de asistir a esta sesión el excoordinador de la Macrozona Sur Araucanía, don Cristián Barra, pero tiene la disposición de concurrir a una futura invitación.

Quiero agradecer y saludar a los generales Marcelo Araya y César Bobadilla. No sé si se encuentra presente en la sala virtual el general Carlos González.

El señor **ARAYA** (jefe de la IX Zona Araucanía de Control de Orden Público de Carabineros) [vía telemática].- Señor Presidente, buenas tardes.

En esta oportunidad, también me acompañan los generales González y Bobadilla desde La Araucanía.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Supongo que los señores generales conocen el mandato de la comisión y su objeto, cual es conocer los hechos vinculados con los actos ocurridos en Curacautín, Traiguén, Victoria, Collipulli y Ercilla en agosto de 2020, en cuanto al desalojo de los recintos municipales por algunas personas de la comuna.

En esta comisión han estado presentes los alcaldes de dichos municipios y las presidentas de las organizaciones de turismo y de comercio de dichas comunas.

Ahora queremos escuchar de parte de los señores generales su opinión y la información que manejan acerca de los hechos ocurridos allí. Sin embargo, el mandato de esta comisión es un poco más extenso, porque también pretende conocer algunos aspectos generales sobre la situación de orden público y seguridad en la Región de La Araucanía. Si alguno de ustedes tiene alguna presentación, pido que nos avise para autorizarla.

Tiene la palabra el general César Bobadilla.

El señor **BOBADILLA** (jefe de la IX Zona Araucanía de Carabineros) [vía telemática].- Señor Presidente, soy el general César Bobadilla, jefe de la IX Zona Araucanía desde diciembre del año recién pasado. Anteriormente me desempeñaba como prefecto de la Prefectura de Carabineros Cautín.

En mi calidad de jefe de Zona, tengo la jurisdicción en toda la IX Zona Araucanía, que abarca las provincias de Malleco y de Cautín, además de las 32 comunas insertas en esta región. Veo principalmente las materias de Orden y Seguridad, apoyado por la macrozona con asiento en la ciudad de Victoria.

En relación con los hechos que está investigando esta comisión, tengo entendido que fueron narrados en su detalle por el mayor señor Mella en la sesión de la semana recién pasada, cuando se escuchó el relato del actual comisario de Curacautín.

Por mi parte, debo señalar que como institución nos hemos preocupado principalmente del tema de la relación con los pueblos originarios.

En la región tenemos una población de cerca de 970.000 habitantes, distribuidos en 31.000 kilómetros cuadrados de superficie, con alrededor de 2.300 comunidades indígenas.

Hemos diseñado diversos cursos de acción, que dicen relación con la buena convivencia, buena interacción y preocupación para dar cumplimiento a los tratados internacionales y protocolos relacionados con los pueblos originarios.

A modo de ejemplo, mi institución ha demostrado un interés muy especial. Creó, en su oportunidad, la Tenencia de Menores y Familia Araucanía, mediante la orden general N° 2.194, de 29 de mayo de 2013, que tiene por objetivo brindar una atención especializada y de apoyo técnico en conocimiento intercultural e interdisciplinario en procedimientos policiales vinculados a delitos en materia de familia, de infancia y delitos sexuales.

Dentro de ello, destaca el enfoque intercultural, que tiene que ver con una atención respetuosa, referente a los marcos culturales de las etnias indígenas y migrantes, conforme con

los tratados internacionales a los cuales se encuentra adscrita nuestra nación.

Igualmente, como estrategia institucional, mediante la orden general N° 2.382, de 2015, se crearon las Patrullas de Atención a Comunidades Indígenas (PACI), desarrollando un piloto en La Araucanía, en junio de 2013. La misión de las PACI es generar iniciativas de seguridad conjunta con las comunidades indígenas, rurales y urbanas, considerando las necesidades y particularidades de su identidad social y cultural.

Adicionalmente, participamos en la adopción de procedimientos por medios alternativos a la fuerza, brindando apoyo en la resolución de conflictos.

En la Región de La Araucanía hemos hecho una tremenda labor con las comunidades y con los pueblos originarios, específicamente de la etnia mapuche. A modo de ejemplo, las PACI, que están en funcionamiento principalmente en las comunas de Collipulli, Victoria, Pitrufquén y Padre Las Casas, han realizado una cantidad innumerable de acciones de integración, especialmente basadas en visitas a las comunidades indígenas, reuniones con comunidades indígenas, entrevistas con los socios de las comunidades, participación en mesas de trabajo, entrevistas con las machi y los loncos, es decir, las autoridades de la etnia; vigilancia de escuelas, visitas a las iglesias, entre otras actividades.

Durante 2020, se realizaron cerca de 15.000 trabajos de interacción directamente relacionadas con estas comunidades indígenas, que, como señalé, bordean las 2.300 en la región.

En lo que va corrido de 2021, como PACI hemos realizado más de 3.900 acciones de acercamiento e interacción permanente con las comunidades. Tenemos una comunicación fluida, principalmente con el personal que labora en los 83 cuarteles bajo mi dependencia; tenemos una relación fluida con estas comunidades, con una atención primaria de parte de las PACI.

Ahora bien, mientras fui prefecto de Curacautín el procedimiento fue particular y nunca antes visto. Los detalles los tiene la comisión. También, hay un video que expuso el mayor Mella, donde se puede ver cómo se originaron y sucedieron los hechos.

Es cuanto puedo señalar por el momento, señor Presidente.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Muchas gracias.

Efectivamente, durante la sesión anterior estuvo el comisario, mayor Mella.

Enseguida, tiene la palabra el jefe de la IX Zona Araucanía de Control de Orden Público de Carabineros, general Marcelo Araya, para referirse a los hechos que ocurrieron en agosto de 2020 y otros antecedentes que estime necesarios para que esta comisión alcance sus objetivos.

El señor **ARAYA** (jefe de la IX Zona Araucanía de Control de Orden Público de Carabineros) [vía telemática].- Señor Presidente, buenas tardes. Saludo por su intermedio a todas las diputadas y los diputados.

Debo aclarar que actualmente me desempeño como jefe de la Zona Metropolitana. Con anterioridad, durante dos años, me desempeñé como jefe de la Macrozona Sur, con asiento en la ciudad de Victoria, cargo que dejé de ostentar el 16 de noviembre, lo cual no obsta para aportar antecedentes, lo cual agradezco.

Como señalé, esta instancia es sumamente importante, también para los oficiales generales que me acompañan, con quienes también tuve la oportunidad de desempeñarme durante dos años, uno, como jefe de Zona de la Región de La Araucanía, y el otro, como prefecto de la Prefectura de Cautín. Estuvimos estrechamente relacionados en un trabajo muy coordinado en la Región de La Araucanía, no solamente en la provincia de Malleco, sino también en la de Cautín.

Además, como la macrozona tiene una extensión territorial, nos correspondió desempeñar nuestras funciones mayoritariamente en la provincia de Arauco, Región del Biobío, y también en la Región de Los Ríos. Se trató de un trabajo como macrozona, que era el espíritu de esto.

Enseguida, voy a complementar y avalar lo que acaba de señalar el general César Bobadilla, actual jefe de Zona. Usted bien señaló respecto de ahondar en algunos aspectos complementarios sobre los procedimientos que, como tengo conocimiento, se han tratado de forma extensa, con videos, por lo cual han quedado en evidencia varias acciones. Pero

también me gustaría transmitir la preocupación y el interés que tiene la institución respecto de los ámbitos de seguridad pública en la región o en la macrozona, no solamente en cuanto a lo que nos corresponde como misión constitucional y lo que establece nuestra ley orgánica, sino en lo que dice relación con las personas vinculadas a los pueblos originarios.

Como señaló el general Bobadilla, una de las principales estrategias en este ámbito, principalmente como solucionador de conflictos, es la participación de las Patrullas de Atención a las Comunidades Indígenas, creadas por la orden general N° 2.382, y me consta que durante nuestro período realizaron una labor bastante significativa. Prueba de ello es que existen proyectos asociados para potenciar estas patrullas, toda vez que sus integrantes son, mayoritariamente, conocedores de la etnia. Hago el alcance de que esto no es solamente para la Región de La Araucanía, sino que estas patrullas están distribuidas desde Arica hasta el sector sur. Por lo tanto, interactúan con los diversos pueblos originarios, lo cual evidencia, por supuesto, una preocupación de nuestra institución. Muchos de los procedimientos fueron solucionados precisamente por ellos, porque son conocedores. Dentro de nuestros protocolos está establecido en qué momentos ellos deben actuar y principalmente tratar de solucionar o ayudar en la solución de los problemas y no llegar a lo que nadie quiere, que es la intervención, ya sea mediante el uso de la fuerza o alguna solución que implique personal de control de orden público.

Los antecedentes de respaldo los dio a conocer el general Bobadilla respecto de la importancia que han tenido y tienen estas patrullas de ayuda a las comunidades indígenas.

Por otra parte, es importante señalar que en el Programa Nacional de Capacitación, desarrollado por el Departamento de Derechos Humanos de nuestra Dirección de Derechos Humanos, hay una unidad exclusiva de capacitación en relación con los pueblos originarios, aprobado mediante la orden general N° 2.675, en la cual explícitamente se da a conocer cuál es la importancia de esto.

El año pasado, o el antepasado -no recuerdo exactamente-,

se elaboró un plan de fortalecimiento del trabajo que debe desarrollar Carabineros respecto de las comunidades indígenas. Se trata precisamente de un plan de fortalecimiento de las Patrullas de Atención a las Comunidades Indígenas.

Como señaló el general Bobadilla, la Región de La Araucanía fue pionera en la instalación de las secciones de derechos humanos, las cuales han tenido una participación intensa y bastante positiva en la interacción con los organismos policiales y en todo lo que dice relación con procedimientos de esta naturaleza.

Lo mismo ocurre con la creación de la Tenencia Familia e Infancia, en donde en cada procedimiento que debe actuar nuestro personal con la comunidad, sobre todo aquellos que están en conocimiento y se debe aplicar alguna instrucción por parte del órgano jurisdiccional, participan con la finalidad de que los procedimientos se adecúen a lo establecido, velando, por supuesto, por la integridad y los derechos de las personas.

La misma Dirección de Derechos Humanos ha elaborado instructivos que dicen relación con medidas especiales y con derechos adicionales en los procedimientos policiales en niños, niñas y adolescentes indígenas. Eso se ha reiterado; incluso, existe una serie de instrucciones y normas que, en forma permanente, se están dando a conocer.

Para sumar antecedentes complementarios de lo que usted señaló respecto del fortalecimiento de la labor en la Región de La Araucanía o en esta Macrozona Sur, también nos debemos remitir a la génesis del fortalecimiento de la función o de la presencia de Carabineros en esta zona y es, precisamente, con la creación de la denominada macrozona o zona de Control de Orden Público (COP). Efectivamente, hay un incremento; sin embargo, nos debemos remontar al año 2016 cuando se crea esta zona, a raíz de una serie de hechos graves que ocurrieron en el lugar y en donde se vieron afectadas tanto personas como bienes muebles e inmuebles. Ello ocasionó una constante preocupación de las autoridades de la época, quienes dijeron que era importante complementar y crear una nueva estructura.

Entonces, desde 2016, se debe apoyar tanto la función

operativa como preventiva, cuyo personal mayoritariamente cumple no solo estas labores, sino también los mandatos del Ministerio Público en las denominadas medidas de protección. Cabe señalar que gran parte de ese personal está distribuido en medidas de protección para brindar, como corresponde al mandato, seguridad a las víctimas. Eso ha sido una permanente preocupación.

Además, en los Protocolos para el Mantenimiento del Orden Público, particularmente en el número 4.3, tenemos medidas específicas respecto del tratamiento de cómo se debe actuar cuando hay niños, niñas y adolescentes de los pueblos originarios. Eso es en términos generales.

Señor Presidente, quiero transmitir esta preocupación institucional de cómo nos estamos relacionando a través de este trabajo permanente y sistemático en el tiempo, que se aplica, se mejora y se perfecciona en el tiempo -del cual doy fe durante los dos años que me correspondió estar al mando de los operativos-; cómo se está cumpliendo en ese orden, teniendo a la vista siempre el respeto y consideración por las comunidades y pueblos originarios.

No quiero ahondar más, para que haga uso de la palabra el general González, pero respecto de estos procedimientos que se suscitaron en los municipios, quiero hacer presente que no ocurrió solamente en el municipio de Curacautín, sino que en forma simultánea en Victoria, Traiguén, Ercilla y también en la provincia de Arauco, me refiero a la Municipalidad de Tirúa.

Por tanto, son situaciones excepcionales y bastante complejas, desde el punto de vista de las evaluaciones que se hicieron en ese momento, como lo debe haber señalado en su oportunidad el mayor Mella, que es el comisario de Curacautín, nuestro principal objetivo fue velar por la seguridad de todas las personas, evitando el mal mayor, conteniendo y logrando disminuir todo lo relacionado con el riesgo. Pero, lamentablemente, se produjeron daños al interior de los municipios que son cuantiosos, por causas que tendrá que determinar el órgano jurisdiccional correspondiente.

Señor Presidente, quedo a disposición de la comisión para

responder sus inquietudes.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Muchas gracias, general.

Tiene la palabra el general Carlos González.

El señor **GONZÁLEZ** (exjefe de la IX Zona Araucanía de Carabineros) [vía telemática].- Señor Presidente, por su intermedio, agradezco a los miembros de la comisión por la invitación a participar de esta sesión que, si bien es cierto, la semana pasada estuvimos de oyentes al escuchar los relatos y la participación tanto del comisario de la 5ª Comisaría de Carabineros de Chile de Curacautín, mayor Fernando Mella, como también de los señores diputados y señoras diputadas.

Tal como señaló el general Bobadilla y también mi general Araya, la participación de la Macrozona Sur de orden público de los sucesos que se generan a partir del día 1 de agosto de 2020, dicen relación con restablecer el orden público quebrantado en paralelo en todos los sectores en que tuvimos inconvenientes durante esa noche, ya que no solamente estaba la situación de Curacautín, sino también -como se dijo- Traiguén, Victoria y Collipulli. Por lo tanto, tuvimos que hacer un despliegue bastante importante de medios mecanizados para restablecer el orden público quebrantado.

Al respecto, creo que hay un par de definiciones que son tremendamente claras y que me gustaría dejarlas manifestadas en esta instancia. Primero, Carabineros de Chile siempre va a velar por el resguardo del bien jurídico superior. En definitiva, en la vida de las personas, tal como lo señaló el general Bobadilla respecto del trabajo de la PACI (Patrullas de Atención a Comunidades Indígenas) y de las intervenciones de nuestras patrullas, y como lo señaló mi general Araya respecto de los fundamentos legales y administrativos. Insisto, para nosotros, el bien jurídico a proteger es la integridad física de las personas.

En el caso particular de lo que ocurrió con un grupo de infractores del toque de queda en Curacautín, como muy bien señaló la diputada Carmen Hertz -y lo recuerdo-, también hubo un grupo de personas que de manera ilegal se encontraba al interior de la Municipalidad de Curacautín.

Por lo tanto, dada la magnitud de unos y otros -como señaló el mayor Mella-, fuera de la Municipalidad de Curacautín se agruparon alrededor de 800 personas respecto de las 20 que aproximadamente estaban en el interior. Dada la magnitud de las personas reunidas al exterior y el contingente existente, el ánimo que se adopta en esa oportunidad es proteger a quienes estaban en mayor indefensión; en este caso, a la gente que se encontraba al interior del municipio.

Ahora, cuando tratamos de buscar un equilibrio respecto de las 800 personas que estaban aglutinadas en el exterior del recinto, en franca inobservancia de las normas de toque de queda, artículo 318, Código Penal, es verdad. Pero también hay que tomar en cuenta de que había un grupo menor al interior del municipio de Curacautín que estaba en mayor indefensión respecto del grupo que estaba en el exterior. Ahí está el trabajo de Carabineros de Chile, incluso hay un video que se hizo público en redes sociales en donde se puede apreciar que un capitán allana a estas personas que están en condición de ilegalidad al interior del municipio a que acaten las instrucciones de la autoridad policial para evitar un mal mayor, desde el punto de vista de que la actitud al interior no siguiera generando una mayor animadversión de quienes estaban en el exterior.

Por eso nos preocupamos y nos ocupamos de que este grupo minoritario que estaba en franca indefensión, fuera cautelado y resguardado por el personal de orden público. Así fue que, una vez que se asegura el segundo piso de la Municipalidad de Curacautín, se logra disuadir a estas personas que están en ilegalidad, en esta usurpación del inmueble público, y allanarlos a que acepten las recomendaciones y orientaciones de la autoridad policial para no generar, con la salida o con la extracción, mayores inconvenientes de los que ya había.

Señor Presidente, es importante dejar claro que había un grupo de 800 personas en el exterior respecto de 20 personas que estaban en el interior. Indudablemente, dada nuestra capacidad y orientación, nos preocupamos y ocupamos de la integridad física del grupo minoritario que, efectivamente, estaba en una mayor condición de vulnerabilidad respecto de los que estaban en el exterior. Es importante dejarlo claro.

Quedamos llanos a las consultas de los señores diputados que participan de la sesión.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Gracias, general.

Tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen) [vía telemática].- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los generales y oficiales que han concurrido a la sesión.

Dada la intervención del primer general, quiero precisar que el mandato de la comisión tiene que ver con las políticas de seguridad pública de las autoridades de gobierno, a través de todas las autoridades regionales y provinciales, que dicen relación con el derecho a la integridad y a la vida de los miembros de los pueblos originarios, con los actos de racismo, y cuáles son esas políticas y protocolos de uso de fuerza. Ese es el mandato.

De todas maneras, agradezco al general que nos informara sobre la ayuda que prestan a las comunidades mapuches.

Dicho lo anterior, quiero formular preguntas a los tres oficiales que participan de la sesión.

Hace ya tres años, un conocido y muy prestigioso medio de investigación, Ciper, dio a conocer un informe de inteligencia de la Dirección General de Carabineros que entiendo, hasta ahora, no ha sido desmentido, desautorizado ni se ha dicho que es falso.

El informe de inteligencia prevenía -reitero- hace tres sobre la existencia de grupos de autodefensa, lo señalaba tal cual, organizados por agricultores de la zona - nombra a Cautín, Malleco, Osorno y Llanquihue-, con acceso a escopetas e, incluso, revólveres y pistolas, según consigna el informe.

Además, se advierte que esas organizaciones podían evolucionar hacia un grupo de naturaleza paramilitar que realizara secuestros, amedrentamientos o ataques preventivos en contra de dirigentes y activistas mapuches.

Como sabemos, es extremadamente grave lo que dice solo la parte a la que me he referido del informe de inteligencia policial.

Por lo tanto, ¿qué antecedentes tienen ustedes, como generales de Carabineros respecto de la operación o la

realidad operativa de estos grupos de autodefensa en sus respectivas zonas? Además, quiero saber si Carabineros ha investigado la operación de estos grupos en la zona.

En segundo lugar, el oficial que tuvo la gentileza e intervenir al final, señaló que en la Municipalidad de Curacautín Carabineros protegió a los comuneros que se tomaron el municipio, frente a las 800 personas que estaban afuera. Esa es su explicación.

No obstante, ¿por qué no fue posible detener a ninguno, ni uno solo, de los civiles que estaban en el exterior del municipio actuando no solo con consignas racistas, sino, también, con agresiones físicas y que, incluso, quemaron una camioneta propiedad de dos comuneros mapuches que se encontraban en el interior de la Municipalidad de Curacautín?

Señor Presidente, esas son las dos preguntas que quiero formular.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra el diputado Tomás Hirsch.

El señor **HIRSCH** (vía telemática).- Señor Presidente, lo saludo a usted y, por su intermedio, a los miembros de la Comisión, y, por supuesto, a los oficiales de Carabineros que nos visitan hoy.

Al igual que la diputada Carmen Hertz, quedé un poco sorprendido con las presentaciones de los generales César Bobadilla y Marcelo Araya, porque, aunque pueden hablar del tema que quieran, pero me habría gustado que se refieran al tema específico que investiga la comisión.

En verdad, hemos escuchado referirse el general César Bobadilla sobre todas las maravillas que hacen con las comunidades mapuches. Con toda franqueza, no sé si las comunidades tendrán la misma opinión; por lo menos no es lo que hemos visto como país.

No hubiera querido hablar de temas generales, pero como ellos lo han hecho, necesariamente uno debe buscar coincidir con esa mirada y no por el hecho específico de la situación que se vivió.

Más bien lo que hemos visto como país no es una ayuda a las comunidades, que seguramente también la hay en algunas situaciones puntuales, sino una actitud represiva de

militarización del *wallmapu*, de La Araucanía, con una cantidad de denuncias ante los organismos de derechos humanos muy impresionante, sobre todo en los últimos años, es decir, desde el asesinato a mansalva de Camilo Catrillanca y, de ahí en adelante, acciones no solo de Carabineros, sino, también, de la PDI, como lo que ocurrió con la misma hija de Camilo Catrillanca, perdigonazos por la espalda, disparo a niños, persecuciones, allanamientos sin ningún tipo de protocolo de seguridad, en fin.

Como el general César Bobadilla se refirió a esta hermosa ayuda a los pueblos originarios, me pareció también importante recordar que hay una cantidad enorme de denuncias y querellas, tanto a nivel nacional como internacional. Lo mismo referido al general Marcelo Araya.

Me habría gustado que, en vez de darnos esas charlas, se hubieran referido al hecho específico.

Mi pregunta parece que es la misma que planteó la diputada Carmen Hertz. Nos dicen que había 20 personas en el interior y 800 personas en el exterior, y que su preocupación era cuidar a los 20 que estaban en el interior, lo cual me parece muy bien, aunque no sé si se pudo cumplir bien. Sin embargo, habiendo 800 personas -da lo mismo el número- en el exterior, cometiendo delitos, no se logra entender, y lo mismo nos sucedió en la sesión pasada, por qué Carabineros no realizó absolutamente ninguna detención, a menos que lo hayan hecho y no estemos informados, en cuyo caso pregunto a los generales que nos visitan.

No se logra entender que el número determine que no detengan a las personas que son sorprendidas infraganti cometiendo delitos. Se trata de una explicación que no corre, claramente, en la Plaza de la Dignidad o Plaza Baquedano.

Por lo tanto, me gustaría mucho que me dieran una explicación a fondo, completa respecto de este tema, porque ya se viene repitiendo hace un par de sesiones la permisividad con que Carabineros permite actuar a estas personas que están en el exterior.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, Carabineros vive en La Araucanía una situación bastante complicada, en la que debe hacer prevalecer, obviamente, los derechos humanos. La institución no tiene el contingente ni los vehículos necesarios para cubrir todas las latitudes de La Araucanía y me consta.

Asimismo, también me consta que Carabineros está por proteger los derechos humanos de los más débiles y creo que es lo que hicieron cuando entraron a la Municipalidad de Curacautín para proteger a las personas que estaban en su interior; fue un buen actuar para proteger los derechos humanos de las personas que estaban ahí.

Lo anterior es importante precisarlo, porque lo que hace Carabineros a diario es patrullar algunos lugares en los que les disparan a mansalva, como le dispararon a Iván Núñez, en el sector entre Quirico y Cañete. De hecho, él mismo ha relatado el ataque que sufrió junto a Esteban Sánchez: "Aún no logro sacar de mi mente sus gritos de dolor, el ruido de los disparos...", y agrega: "Efectivamente, fuimos víctimas de un ataque terrorista.". Lo que pasó con las camionetas de Iván Núñez es lo mismo que ocurre con Carabineros diariamente.

Por lo tanto, lo relevante es que Carabineros cuidó a alrededor de 20 o 25 personas -no sé cuántas habían en el interior- para que 800 personas, que estaban en el exterior, no entraran. No tenían el contingente necesario para tomar también a esas 800 personas.

Respecto de lo sucedido, hay que estar ahí, vivir el momento y que lo que dijo el diputado Tomás Hirsch se refiere a faltas tanto del incumplimiento del toque de queda como del incumplimiento del artículo 318 del Código Penal.

Por lo tanto, lo que se priorizó fue que las personas que habían incurrido en el delito de tomarse un municipio salieran del recinto y no fueran agredidas por el resto, y eso fue protegido por Carabineros. Incluso, ellos podrían haber protegido con sus vidas las de las personas que estaban adentro, las cuales salieron completamente ilesas. Lo importante es proteger los derechos humanos y las vidas de esas personas.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra el diputado René Manuel García.

El señor **GARCÍA** (vía telemática).- Señor Presidente, ante todo, quiero saludar a los generales y a todos los colegas presentes.

En verdad, parece que las víctimas son los terroristas; pero en este país así es la cosa.

Quiero aclarar que el mayor Mella dijo que ese día hubo 19 detenidos en la 5ª Comisaría de Curacautín. Pueden corregirme, si me equivoco.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Quiero hacer una consulta a los generales González o Araya, porque el general Bobadilla no estaba en aquel entonces en la Región de La Araucanía.

En primer lugar, ¿ustedes recibieron alguna solicitud previa de los alcaldes de las comunas de Curacautín, de Traiguén, de Victoria o de Collipulli acerca de la necesidad de más personal, o de apersonarse o de resguardar el área, dada la situación que se vivía? ¿Recibieron una solicitud de alguna naturaleza que hayamos discutido en esta comisión, entre ellas, por ejemplo, incluso el desalojo? ¿Recibieron de parte de las autoridades comunales o del gobernador de Malleco en aquel entonces alguna solicitud? ¿Alguno de ellos se comunicó con los generales González o Araya para pedirle a Carabineros que interviniera en alguna de esas comunas, particularmente en Curacautín y en Traiguén, donde la situación parecía estar un poco más compleja?

En segundo lugar, en su momento circuló la información -la he buscado en redes sociales, pero ya no está disponible- de que un carabinero de la zona de Curacautín era advertido por personas de la comuna sobre lo que estaba ocurriendo. Ante ello, el uniformado señaló que, como no tenían los medios y ellos eran muy pocos, no podía colaborarles o ayudarles. No sé si tienen información respecto de que hubo información previa a Carabineros de la 5ª Comisaría de Curacautín, en el sentido de que había personas de la comunidad que le estaban hablando acerca de la situación compleja que se vivía. No quiero hacer un juicio previo, sino que solo estoy refiriéndome al audio, por cuanto el carabinero señala que no

estaban en condiciones de responder a la solicitud.

¿Habría alguna otra pregunta?, para que dejemos responder a los generales. No sé cómo se van a organizar para ello.

Tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen) [vía telemática].- Señor Presidente, quisiera precisar un punto.

Todos los 19 detenidos a que se refirió el comisario Mella en la sesión pasada eran comuneros mapuches. Al respecto, ¿qué civil que no fuera comunero mapuche o dentro de los 610, 750 u 800 fue detenido? No sé cuál es la cifra entregada por un alto oficial en esta comisión, porque no hay uno solo.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB** (vía telemática).- Señor Presidente, deseo saludar a cada uno de los oficiales, como también a usted y a cada uno de los parlamentarios presentes en esta sesión.

Pareciera que no hubiésemos tenido sesiones antes de esta ni relato alguno de otros testigos respecto de ese tema, porque podemos llegar a la situación exagerada de exigirle a Carabineros explicaciones de por qué ingresaron a un edificio sin tener la orden previa para hacerlo, debiendo haber detenido a personas que estaban en la calle y sin ninguna autorización. En realidad, Carabineros debió haber detenido a las personas que estaban en la calle y no haber ingresado a un edificio y dejar a su suerte a las personas que estaban allí. Eso dan a entender las preguntas que se han formulado.

Entonces, cuando el ordenamiento jurídico establece una prelación entre los bienes jurídicos protegidos, primero está la vida antes de cualquier otro bien.

Por lo tanto, ¿Carabineros tenía o no una orden para ingresar al edificio? Porque claramente había el delito flagrante de incumplimiento de medidas sanitarias. También, había otros delitos que se estaban cometiendo, por lo tanto Carabineros debió haber detenido a la gente en la calle y no ingresado a proteger a las personas que estaban adentro, porque no tenía ninguna orden para ingresar al edificio ¿O había alguna orden para ingresar al edificio? Lo desconozco.

En consecuencia, quiero saber si había o no una orden para ingresar al edificio, o ellos determinaron cuál era el bien

jurídico protegido a resguardar. Me gustaría una explicación al respecto, a pesar de que los relatos de los testigos que hemos recibido en las sesiones anteriores señalan claramente lo que se estaba viviendo en ese momento.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia) [vía telemática].- Señor Presidente, solo me queda la inquietud y reiterar nuevamente lo señalado por la diputada Carmen Hertz y el diputado Tomás Hirsch, porque Carabineros solo detuvo a esas personas -en ese buen vínculo y diálogo con las comunidades a que se referían- y no a las 800 personas que estaban en el exterior. Incluso, ese día estaba prohibido transitar porque había cuarentena.

Por lo tanto, ¿cuál es la explicación que hoy puede tener Carabineros respecto de lo ocurrido? ¿Qué mandato tuvieron ellos para haber ingresado? El trato que se les dio a los *lamien*, hermanos mapuches, que estaban adentro, con una actitud racista y clasista, fue muy distinto al que se les dio a aquellas personas que expresaban cánticos racistas en la calle.

Entonces, tengo esa inquietud. Seguramente ellos tuvieron el mandato del ministro del Interior o de algún otro mando superior a quien debían obedecer ese día.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra el general César Bobadilla.

El señor **BOBADILLA** (jefe de la IX Zona Araucanía de Carabineros) [vía telemática].- Señor Presidente, contextualizando las consultas formuladas por los diputados, no puedo hacerme cargo del informe de Inteligencia que señala la diputada Carmen Hertz. Como jefe de Zona, no soy parte del Sistema de Inteligencia del Estado (SIE) ni tampoco pertenezco a la Comunidad de Inteligencia, según lo establece la ley.

En cuanto al informe, respecto del cual desconozco la data y el contenido, hace tres o cuatro años me encontraba ejerciendo funciones en la ciudad de Santiago. Por lo tanto, seguramente mi general Araya va a complementar el tema más adelante.

Señor Presidente, por su intermedio, pido al diputado Tomás Hirsch si me puede precisar qué entiende por militarización.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra el diputado Hirsch.

El señor **HIRSCH** (vía telemática).- Señor Presidente, por militarización entiendo todo lo que hemos visto desde hace algunos años, a través de las denuncias en distintos medios de comunicación, como el uso de armamento de guerra; la prohibición y control de gente a entrar a sus comunidades, donde hemos recibido distintas denuncias, donde incluso a los niños se los controla permanentemente, donde hay una verdadera barrera para el libre tránsito de las personas en muchas de estas comunidades, donde -como he dicho- el armamento que se ocupa y el nivel de ocupación con que actúa Carabineros, evidentemente no se corresponde con el de un Estado de derecho normal ni con lo que realiza en ningún otro lugar. Si el término técnico es militarización o no, francamente no creo que sea lo relevante de mi comentario.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra el general Bobadilla.

El señor **BOBADILLA** (jefe de la IX Zona Araucanía de Carabineros) [vía telemática].- Señor Presidente, solo para aclarar al señor diputado, por su intermedio, el armamento que ocupa Carabineros de Chile es aquel entregado para el servicio, que corresponde al establecido claramente en nuestros protocolos.

Respecto de la presencia policial o militar en la zona, si bien no me voy a referir a la presencia militar, cabe considerar que hace más de un año que estamos en estado de excepción; por lo tanto, la presencia de militares en diferentes partes de la Región de La Araucanía, y a nivel nacional, obedece al estado de crisis por pandemia.

En cuanto a la presencia policial de Carabineros de Chile en determinados sectores, obedece principalmente al cumplimiento de medidas de protección decretadas por el Ministerio Público o por algún tribunal de justicia.

Asimismo, el diputado Hirsch hizo presente la labor que, desde hace mucho tiempo, están cumpliendo las Patrullas de Atención a las Comunidades Indígenas (PACI), las que él no ha

visto y no tiene la certeza de que se realicen o el grado de conformismo por parte de las comunidades. No sé, según mi impresión es todo lo contrario y podemos ver imágenes.

-Se exhibe fotografías.

Aquí hay gente de la etnia compartiendo, interactuando con Carabineros no solo en determinados sectores, sino que también en toda la región. Por lo tanto, la acción y los datos que les acabo de entregar están disponibles.

Si el señor diputado quiere conocer el pensamiento de las comunidades respecto del trabajo que están haciendo las PACI, malamente podría responderle; en cambio, sí lo podría hacer alguna autoridad ancestral o algún miembro de las comunidades que nosotros hemos visitado.

Cabe representar que tenemos alrededor de 2.900 comunidades en la Región de La Araucanía y con ellas ha habido una interacción permanente. Efectivamente, no se puede interactuar con todas las comunidades. Hay algunas que son más radicales que otras; pero el gran porcentaje de ellas -me atrevería a decir que el 90 por ciento- tiene una interacción permanente, un acercamiento constante y una integración con Carabineros, lo que es del todo satisfactorio.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra la diputada Andrea Parra.

La señora **PARRA** (doña Andrea).- Señor Presidente, me tomaré unos minutos de reflexión.

He estado escuchando cómo se ha desarrollado la comisión, y, en verdad, quiero manifestar mi preocupación, porque a veces nos atrincheramos tanto en nuestras posturas, que no somos capaces de ver la situación que ocurre. Yo, no creo que, dada la situación que estamos viviendo en La Araucanía, el camino sea sentar en el banquillo de los acusados a ninguna institución ni a ningún alcalde ni a ningún gobierno, ni siquiera al Parlamento, señalando que unos u otros son culpables. Todos tenemos responsabilidades en lo que ocurre.

Particularmente, respecto del mandato de la comisión, me interesaría saber, en relación con el rol de Carabineros, si era posible hacer una contención de masas, especialmente en

lo que ocurrió en Curacautín, situación que todos condenamos. Creo que tenemos que avanzar en el camino de disminuir los actos de discriminación, de tratarnos con más cariño y mayor respeto. Evidentemente, más allá de que uno pueda entender o no la motivación ciudadana o la rabia en la ocupación de los municipios, nadie puede hacer justicia por sus manos, porque ahí tenemos un problema.

Por eso, quisiera saber cómo vieron esa situación y si era posible, en el marco de los recursos disponibles, poder contener aquella masa. Si bien hemos tenido acercamientos al respecto, quisiera escuchar una definición más amplia.

Asimismo, me gustaría conocer los elementos que le permitieron a Carabineros tomar la decisión de cuándo hacer el desalojo de los distintos municipios, si procedía. ¿Cómo se dio? Creo que es importante conocer los detalles. ¿Alguien los llamó o les avisó una autoridad superior? ¿Alguien les dijo que era el momento para desalojar? ¿Cómo se desarrolló ese proceso en los lugares en que hubo desalojos? ¿Qué factores evaluaron cuando decidieron entrar o mantenerse al margen, según correspondiera?

También, me interesaría que hicieran un paneo de la dimensión de los daños que hubo en los distintos municipios y si existió pérdida de especies. Es importante saberlo, para tener claridad al respecto.

Insisto, soy de la Región de La Araucanía, como varios de los colegas presentes, y, créanme, la situación de La Araucanía es compleja. Dejemos de instalar la imagen de la trinchera, esto de que existen los buenos y los malos, los que odian a los mapuches y los que quieren a los mapuches, los que quieren a Carabineros y los que odian a Carabineros, porque eso no es así. La situación es compleja, es difícil. Sé que tenemos muchas diferencias en la forma de ver esta situación, pero, créanme, en los últimos meses, en el último período, la situación ha estado desbordada y poco contenida. Finalmente, el objetivo político de una comisión investigadora no solo es esclarecer los hechos, sino también ser capaces de contribuir a que salgamos del hoyo en el que estamos metidos y avanzar.

Entonces, cuando veo que se producen esos hechos en mi

región y que, a veces, Carabineros no tiene todos los implementos que requiere, me extraña, pues hace poco, hace un año y tanto, el gobierno pidió un préstamo al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para, supuestamente, reformar y mejorar la situación de Carabineros; sin embargo, sabemos que de ese dinero no se ha gastado más del 10 por ciento. Por eso, uno tiene signos de interrogación, y no tiene que ver con una cuestión ideológica.

Considerando que aumenta sustancialmente la violencia en la región y que hay grupos radicalizados que sienten que la violencia es su herramienta para avanzar en sus demandas, pido, por favor, que no sigamos negando eso. Soy de oposición, soy una persona promapuche, que comprende que el diálogo es el camino para avanzar, pero no sigamos negando que existen grupos radicalizados, armados, que están sembrando el miedo en la ciudadanía.

En la solución tenemos diferencias, por supuesto. Soy de las que cree que el diálogo y la conversación, y no los portazos en la cara, son los que solucionan esto. Creo, también -y lo hemos conversado con más de algún colega-, que uno de los factores que ayuda a invisibilizar lo que ocurre en La Araucanía es que sigamos en la trinchera y no entendamos que el tema de política de tierras es una materia en la cual debemos avanzar.

El año pasado se entregaron 76.000 millones de pesos a la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi) para invertir en tierras, pero se gastaron 5.800 millones de pesos. ¿Qué es eso, sino un portazo en la cara a las comunidades que optan por ir por la vía institucional! ¿Qué pasa, entonces, con toda esa gente! Bueno, que vienen los radicalizados y los convencen de no tomar la vía del Estado, sino el otro camino, porque les dan un cachetazo en la cara.

Esos son los temas de fondo, no echarnos la culpa mutuamente. Yo, soy muy respetuosa de Carabineros. Sé que han cometido errores y creo que la institución también lo sabe. Y también sabe que necesitan una reforma profunda. Pero es muy importante avanzar en esta materia, de manera más reflexiva y más profunda. Sacarnos solo los trapos sucios, no va a ayudar a avanzar en estos temas.

Espero que me puedan responder las preguntas que hice, porque considero que es importante aclarar esos puntos, específicamente a los efectos de la comisión.

Asimismo, hago un llamado a mis colegas, particularmente a aquellos que no son de la región, a no sobreideologizar tanto esto, porque, en verdad, la situación es muy crítica, muy compleja, y tenemos pena, rabia y dolor, y no soportamos ninguna muerte más. En verdad, colegas, compañeros, amigos, no soportamos ni una muerte más en La Araucanía.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra el diputado Tomás Hirsch.

El señor **HIRSCH** (vía telemática).- Señor Presidente, esta es una comisión investigadora, por lo tanto debemos hacer reflexiones.

Por su intermedio, señor Presidente, le digo a la diputada Parra que no todos tenemos la misma mirada. Por ejemplo, yo no considero que todos seamos culpables. Respeto esa postura, pero no la suscribo, para nada. Desde hace 30 años, algunos hemos estado denunciando el modo en que se ha actuado en La Araucanía, y no me siento culpable para nada, para que quede constancia en acta. Por el contrario, muchísimos de nosotros hemos intentado permanentemente que se den respuestas diferentes.

Esa es la postura que tiene la diputada, pero yo no la tengo.

En segundo lugar, desde que comenzó a sesionar esta comisión, se ha repetido permanentemente eso de quienes son o no son de La Araucanía, y de quienes estamos o no estamos allá. Pero esta es una Comisión Especial Investigadora de la Cámara de Diputados, en que todas las diputadas y diputados participamos de la misma manera, por lo que no creo que existan diferencias entre la apreciación de un diputado que es de La Araucanía y la de quien no es de esa región.

Dicen: "Usted no conoce", pero creo que todos quienes formamos parte de esta comisión nos incorporamos a ella porque conocemos bien el tema, con distintas miradas y puntos de vista, de modo que solicito no seguir con esa suerte de categorización entre quienes son o no son de La Araucanía.

En tercer lugar, es posible que existan grupos

radicalizados, pero está quedando cada vez más claro que existen situaciones de infiltración de Carabineros. Existen situaciones que involucran a grupos que no tienen nada que ver con los pueblos originarios, como los robos de madera, en que algunos carabineros prestaban servicios de protección.

También supimos en su momento del Comando Jungla y de la Operación Huracán, todos unos aparatos de mentiras, de tergiversaciones y de manipulación de información. Entonces, cuidado con quiénes son los grupos radicalizados y quiénes no lo son.

El periodista Iván Núñez y su equipo fueron atacados por un grupo radicalizado cuando iban a una entrevista con Héctor Llaitul, de modo que quienes los atacaron pueden ser perfectamente de ultraderecha y no del pueblo mapuche.

Existen temas que están muy abiertos.

Por último, me parece que se ha producido una radicalización de las instituciones del Estado que actúan en el *wallmapu*, en La Araucanía, y lo que necesitamos es justamente una respuesta diferente.

Desde ese punto de vista, es buena esta reflexión, en términos de cómo actuar de un modo distinto, que permita dar respuestas a las demandas de los pueblos originarios para cambiar la situación que se vive en La Araucanía.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen) [vía telemática].- Señor Presidente, seré muy breve.

[...]

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Diputada, se perdió su señal de internet.

Mientras la recupera, haré una pregunta a los generales González y Araya.

¿Quién de los generales estuvo al mando del procedimiento en esa oportunidad, entre el 1 y el 2 de agosto? Es un tema que aún no ha sido despejado en el marco de esta comisión.

¿Estaba al mando el general que ejercía como jefe de la Zona Control de Orden Público o el general de la IX Zona de Carabineros? Lo pregunto porque, obviamente, una institución jerarquizada como Carabineros actúa siguiendo instrucciones

claras de sus jefes superiores.

La señora **HERTZ** (doña Carmen) [vía telemática].- Señor Presidente, recuperaré la señal.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Recupera el uso de la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen) [vía telemática].- Señor Presidente, seré muy breve.

Como este es un espacio de reflexión, también quiero dejar constancia de que no me siento culpable por lo que ocurrió en La Araucanía, que es un tema nacional. No es solo un tema atingente o que conozcan más aquellos diputados de la zona, es un tema nacional, en que lo más relevante es la radicalización de la acción policial.

Ahora bien, cuando no se solucionan los problemas de la gente que se siente oprimida y avasallada, siempre es esperable su radicalización, y así va a ocurrir.

Si no solucionamos los problemas en forma política, no le echemos la culpa a la radicalización, porque esa radicalización ocurre. Así lo vemos en los territorios ocupados por palestinos y en muchas partes del mundo.

Si no existen soluciones políticas, la radicalidad toma su lugar.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Señores generales, teniendo en cuenta las preguntas formuladas por las diputadas Emilia Nuyado y Carmen Hertz, y por el diputado Tomás Hirsch, hago presente que muchos diputados y diputadas tienen la impresión de que el actuar de Carabineros de ese día fue discriminatorio, al no detener a personas no mapuches y actuar de un modo distinto con personas de origen mapuche.

Ustedes han dado algunas señas, pero creo que es necesario despejar ese tema en esta comisión, dado que contamos con la participación de tres generales de Carabineros, lo que genera una oportunidad para que ustedes respondan.

Tiene la palabra el general Marcelo Araya.

El señor **ARAYA** (jefe de la IX Zona Araucanía de Control de Orden Público de Carabineros) [vía telemática].- Señor Presidente, en primer lugar, me preocupa muy sentidamente el concepto de que discriminamos como institución. Es todo lo

contrario. Lo digo porque nos duele, porque mucho de nuestro personal es parte de los pueblos originarios, y, como ya han señalado los generales González y Bobadilla, y como también me consta, las situaciones de ese tipo son altamente complejas.

Creo que puedo hablar bastante del tema y, si se me da la oportunidad, sobre la forma en que nuestra institución mantiene el orden público.

Estamos hablando de orden público no solo en el concepto urbano, sino también rural, que es bastante complejo. Por sobre todas las cosas, en ese procedimiento primó el bien general, el sentido de minimizar los riesgos. En la administración de ese procedimiento policial, del cual dan cuenta los videos, creo que Carabineros actuó convenientemente y velando por eso. No hubo actos discriminatorios, por el contrario, se veló y se privilegió la vida de las personas sin distingo alguno. De repente asumimos esas críticas, porque somos parte de la función policial, y, en cuanto a las consecuencias de determinados procedimientos, es posible que un procedimiento policial nunca deje conformes a todos.

En la Región de La Araucanía, y en todos los demás lugares asociados a la Macrozona Sur, también en la provincia de Arauco, que es un foco de preocupación bastante grande, se producen diariamente detenciones. Incluso, en algunos procedimientos que son sumamente complejos, debemos tener en consideración la condición de las personas.

Por ejemplo, los dos generales que me acompañan pueden ratificar que los procedimientos de usurpación son sumamente complejos, y lo que menos deseamos es que se utilice la fuerza, pero en tales casos el órgano del Estado llamado a hacer cumplir la ley es Carabineros. Ante la presencia de una víctima, de una denuncia responsable o de una solicitud de desalojo, solo nos queda cumplir con la ley, cumplir la norma y prestar auxilio a la víctima, sea quien sea.

Hemos debido concurrir a distintos lugares, en los que agotamos las instancias de diálogo. Eso es parte de los protocolos, y vamos a insistir en eso. Primero, con el personal territorial, verificando la efectividad de la

denuncia, posteriormente con las PACI (Patrullas de Atención a Comunidades Indígenas), con la cuenta al Ministerio Público, como debe ser, y con la activación de todos los métodos y organismos institucionales para que, finalmente, concurre el órgano encargado de restablecer el orden público, que en tales casos es el personal de Control de Orden Público (COP).

Por lo tanto, nosotros no discriminamos, por el contrario, actuamos conforme a la ley; ese es nuestro mandato, no distinguimos. Una vez reducida la persona que se encuentra en situación de infracción o de ilegalidad, nos corresponde velar por ella.

Nos quedamos con los comentarios de las personas que fueron en esa oportunidad, y no solamente en la Municipalidad de Curacautín, porque, como dijo el general González, en la misma semana ocurrió eso en Collipulli, en Traiguén, en Ercilla y en Victoria, donde se debió actuar rápidamente, porque se estaban produciendo esos hechos. Los daños al interior de la municipalidad no los cometimos nosotros.

Un señor diputado o una señora diputada habló de los daños, pero debo decir que estos fueron bastante considerables y se fueron desarrollando en el tiempo, mientras se estaban produciendo las usurpaciones.

Nosotros actuamos por las situaciones de flagrancia, cuando se requiere o cuando está judicializado en conocimiento del Ministerio Público, y se emana la orden judicial o la orden administrativa, según corresponda.

Esos son los procedimientos que están siendo desarrollados. Insisto -y con esto finalizo esta parte para cederle la palabra al general González- en que no discriminamos. Al contrario, velamos por la integridad de todas las personas y de nuestros carabineros porque, lamentablemente, en muchos de estos procedimientos hemos aportado antecedentes respecto del tema de las usurpaciones, pero también hemos aportado muchos datos sobre el estado en el cual habitualmente -remarco: habitualmente-, en este tipo de procedimientos, al llegar Carabineros, de manera directa e inmediata, son agredidos.

Nosotros nos sumamos a la reflexión respecto de que es el momento de decir por qué al llegar Carabineros a un

procedimiento policial -al cual no acudimos de *motu proprio* en la mayoría de los casos porque si no sería una situación de flagrancia-, cuando nos vemos enfrentados a requerimiento de una víctima, el momento en el cual debe aproximarse el personal de Carabineros es riesgoso. Y ya se da cuenta de que un elemento contundente de esta naturaleza, obviamente, puede provocar un maltrato y una lesión grave o gravísima. Es lo que no queremos, pues hemos tenido muchos carabineros lesionados y fallecidos en esta zona y somos los primeros que no queremos que esto se vuelva a repetir.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra el diputado Tomás Hirsch.

El señor **HIRSCH** (vía telemática).- Señor Presidente - reitero-, no logro entender por qué no se responde algo tan básico, o me lo estoy perdiendo, sobre por qué no se detuvo o no se hizo ninguna acción de detener a quienes estaban afuera.

Ya hemos aclarado que los únicos detenidos -tal como explicó la diputada Hertz- fueron 19 comuneros mapuches. Es una pregunta que hemos reiterado varias veces y hubiera esperado que el general hubiera respondido, quizá el general que va a hablar ahora pueda respondernos específicamente esa pregunta que se ha repetido dos o tres veces.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- También quiero pedirle al general González si me puede responder quién estuvo a cargo del procedimiento ese día, ¿el jefe de la zona de Control de Orden Público o el general de la zona? Queremos tener esa precisión en la comisión.

Tiene la palabra el general González.

El señor **GONZÁLEZ** (exjefe de la IX Zona Araucanía de Carabineros) [vía telemática].- Señor Presidente, por su intermedio para responderle al diputado Hirsch, en primer lugar, el día que suceden los hechos en Curacautín, no había una orden de desalojo firmada por los respectivos alcaldes. Los alcaldes no firmaron la orden de desalojo, es lo primero que hay que decir.

En segundo lugar, la intervención nuestra en Curacautín parte de una agresión que sufre personal policial al exterior del municipio de esta comuna. Ante la flagrancia de esta

agresión que sufre un personal nuestro, se toma la decisión de ingresar al interior de la municipalidad de Curacautín.

En tercer lugar, respondiendo a lo que señala el diputado Hirsch de por qué no detuvimos a la gente que estaba afuera, es muy sencillo, estimado diputado, por su intermedio señor Presidente, porque nosotros defendimos y le salvamos la vida a las 20 personas que estaban al interior del municipio. Así de simple, diputado: les salvamos la vida.

Por eso, en mi primera intervención, hago presente que nosotros tomamos la decisión operativa, a partir de la intervención del mayor Mella, de proteger y salvaguardar la integridad de quienes podíamos proteger que eran 20 personas -19, más 2 menores de edad- respecto de los 800 que estaban en el exterior del municipio de Curacautín.

Si nosotros hubiésemos tomado la decisión contraria de detener gente en el exterior, no existía la capacidad de salvaguardar a las personas que estaban al interior y créame que otro resultado habría sido el que hubiésemos sufrido ese día.

Hoy -lo digo honestamente-, les salvamos la vida a 19 adultos y a 2 menores al interior del municipio de Curacautín.

Finalmente, las operaciones policiales del día de los eventos estaba a cargo del prefecto Malleco, en el nivel operativo, y yo estaba a cargo de las operaciones en el nivel estratégico.

Insisto, y quiero hacer presente, que el bien jurídico a proteger por Carabineros de Chile eran estas 20 personas que estaban en la indefensión ante 800 personas que estaban en el exterior. Si hacemos el ejercicio inverso, no quiero ser soberbio, pero creo que las consecuencias de esas 20 personas serían totalmente diferentes de las que hoy día podemos dar cuenta.

Gracias, Presidente.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra el diputado Tomás Hirsch.

El señor **HIRSCH** (vía telemática).- Señor Presidente, quiero agradecer al general la explicación que ha dado, aunque no necesariamente coincidimos en lo que había que hacer.

En primer lugar, lo que no entiendo es por qué detuvieron a las víctimas, si son las afectadas.

En segundo lugar, se supone que en la comisión de un delito deberían haber actuado sobre el victimario porque estaban en flagrancia y ese es el mandato legal que tienen. Y si no podían hacerlo -he escuchado atentamente lo que se ha dicho-, al menos, deberían haber denunciado los hechos posteriormente. Quiero saber si denunciaron a quienes estaban en flagrancia afuera, o a parte de los 800 porque no creo que tengan la nómina completa, ya que me parece que eso es lo que les corresponde como institución.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra el general González.

El señor **GONZÁLEZ** (exjefe de la IX Zona Araucanía de Carabineros) [vía telemática].- Señor Presidente, por su intermedio, las personas que estaban al interior del municipio de Curacautín nunca fueron víctimas. Ellos atacaron al personal de Carabineros, hay imágenes que no solamente fueron nuestras, sino que de diferentes medios de comunicación, tanto oficiales como comunales, en las que se aprecia que hay una ataque con bombas molotov desde el interior del municipio de Curacautín.

Lo que nosotros hacemos finalmente es que las detenciones de estas 20 personas que estaban en la indefensión respecto del resto que estaba en la calle fue cautelarlas, porque aún así, siendo responsables de una agresión directa, a mansalva, mediante la utilización de elementos incendiarios y objetos contundentes, aún así nosotros cautelamos la seguridad de estas personas.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Muchas gracias, general.

Tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen) [vía telemática].- Señor Presidente, por su intermedio, quiero volver a preguntarle al general González sobre una denuncia referente a la quema de una camioneta de propiedad de dos comuneros que estaban al interior del municipio de Curacautín, que habría sido realizada por gente que estaba afuera. Entonces, estos 800 que se jambran no eran solamente un coro de ángeles o de

diablillos que gritaban consignas malas. No. Hacían gritar discursos odio y tiraban, de acuerdo con las versiones de testigos, artefactos incendiarios y también incurrieron en agresiones físicas.

[...]

¿Por qué se detiene solo a quienes se tomaron el municipio y no a nadie de los tipos y las tipas que estaban afuera cometiendo flagrantes delitos?

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Diputada Hertz, no sé si habrá escuchado la pregunta el general Carlos González.

El señor **GONZÁLEZ** (exjefe de la IX Zona Araucanía de Carabineros) [vía telemática].- Señor Presidente, escuché claramente la pregunta de la diputada Carmen Hertz, y vuelvo a reiterar: o me preocupo de 20 o cedo contra 800 personas.

La capacidad operativa que tenía en ese minuto, cuando se produce la agresión al personal de Carabineros, no era de más de 15 carabineros en Curacautín. No podemos olvidar que los recursos que llegaron a prestar apoyo a Curacautín venían de Pailahueque y de Temuco, y en paralelo estábamos con los mismos sucesos en Traiguén; por lo tanto, una de dos: ¿peleo con 800 o salvo la vida de 20 personas?

En definitiva, qué hicimos nosotros y qué hace el mayor Mella, quien era el oficial operativo que se encontraba en el lugar. Él asegura la integridad física de esas personas; prueba de ello es el video que se viraliza en algún minuto, donde un capitán de COP -insisto- los allana. Esa gente "se entrega" al cumplimiento de las orientaciones del capitán de Control de Orden Público. Es decir, no cabe la menor duda de que la gente que estaba siendo detenida sabía que si no tenía la capacidad de asumir la condición de "detenida" en una suerte de tranquilidad, los problemas iban a ser mucho más radicales con la gente que estaba en el exterior.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Muchas gracias, general.

Restan 5 minutos para el término de la sesión. No sé si alguien quiere hacer alguna intervención, pregunta o comentario adicional.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia) [vía telemática].- Señor

Presidente, pido la palabra.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia) [vía telemática].- Señor Presidente, quiero preguntar a los generales si ellos protegieron a los hermanos mapuches que estaban al interior del municipio y quiénes los golpearon, porque muchos de ellos tenían sangrando sus cabezas. Me gustaría saberlo, porque si ustedes los protegieron, debió haber pasado algo. A simple vista, según las fotografías y el registro que hay, me gustaría que en algún minuto se acompañaran esas evidencias a la comisión, ya que en ellas se veía a varias personas que iban sangrando. Entonces, ¿qué protección se les dio a ellas?

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra el general González.

El señor **GONZÁLEZ** (exjefe de la IX Zona Araucanía de Carabineros) [vía telemática].- Señor Presidente, respecto de la consulta de la diputada Emilia Nuyado, quiero hacer presente, a modo de contexto, que los sucesos de Curacautín no parten a las 21:00 horas del 1 de agosto, sino que llevaban ocurriendo, a lo menos, desde hacía una semana. Durante esa tarde, hubo una serie de escaramuzas entre los usurpadores del municipio y la gente que estaba en el exterior, y por eso hubo gente lesionada. Lo mismo sucedió con los que fueron detenidos al interior del municipio de Victoria. Había gente lesionada, producto de enfrentamientos entre la gente que estaba en la ocupación ilegal y la que estaba en el exterior, que quería que salieran. Esas son las lesiones que tuvieron esas personas, y en el caso de Curacautín fueron leves.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Muchas gracias, general.

En estos pocos minutos que quedan, quiero formularle la siguiente pregunta: ¿usted señaló que no había recibido ninguna solicitud de intervención ni de los alcaldes ni del gobernador?

El señor **GONZÁLEZ** (exjefe de la IX Zona Araucanía de Carabineros) [vía telemática].- Señor Presidente, los alcaldes no formalizaron la petición de desalojo. Todo fue

posterior y a través de una resolución de la Gobernación Provincial de Malleco, que solicitó el desalojo y el restablecimiento de la instalación y el auxilio por parte de la fuerza pública.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- ¿Eso ocurre el día 1 en la tarde?

El señor **GONZÁLEZ** (exjefe de la IX Zona Araucanía de Carabineros) [vía telemática].- La resolución tiene fecha 31 de julio.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Muchas gracias, general.

Tiene la palabra la diputada Andrea Parra.

La señora **PARRA** (doña Andrea).- Señor Presidente, cuando el general González habla de que "los alcaldes no formalizaron la petición de desalojo", ¿se refiere a todos los municipios o solo al de Curacautín? ¿Cómo le consta eso?, porque nosotros tenemos antecedentes un poco distintos.

El señor **GONZÁLEZ** (exjefe de la IX Zona Araucanía de Carabineros) [vía telemática].- Señor Presidente, ningún alcalde de los municipios que estaban con problemas durante esa semana solicitó el desalojo. Es más, cuando sucedió el evento en Traiguén, personalmente, alrededor de las 02:00 de la mañana, me entrevisté con el alcalde de esa comuna, el cual asume que no había solicitado el desalojo, aun cuando llevaba una semana con la instalación usurpada por personas ajenas a esta.

La señora **PARRA** (doña Andrea).- Señor Presidente, solo a modo de precisión, porque ya sabíamos que la municipalidad de Traiguén es un bien fiscal, a diferencia de los otros municipios.

Es muy importante entender -y vuelvo a señalar un tema relevante y que fue mencionado por los alcaldes, en el sentido de que no pongamos nuestra mirada solo en los desalojos, más allá de que uno pueda estar de acuerdo o no, ya que en mi rol de gobernadora también me correspondió pedir o no pedir desalojos- que el desalojo no era el tema. Como dijeron los alcaldes en su minuto, este es un tema nacional, no es un tema propio de los municipios, y que ellos esperaban ser facilitadores del diálogo, cuestión que no ocurrió. De

hecho, tenemos los documentos que señalan que el gobernador, meses después, emitió una resolución para ir desalojando uno de los municipios. Por eso, hay que ser muy preciso respecto de lo que se señala.

En ese sentido, creo que hay algunos errores en las declaraciones del general González.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Señor Secretario, necesitamos hacer una secuencia de la información que hemos recibido, en relación con el punto que señaló la diputada Andrea Parra.

El señor **HALABÍ** (Secretario) [vía telemática].- Muy bien, señor Presidente.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB** (vía telemática).- Señor Presidente, nada más que para entregar antecedentes respecto de la situación de la municipalidad de Traiguén. En la segunda sesión ya teníamos una diferencia respecto de si se trata de un bien fiscal o municipal. Haré llegar las copias de la inscripción, a fin de que se establezca claramente que una parte es fiscal y otra municipal, a fin de que el tema quede zanjado en forma definitiva.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Adjunte los antecedentes correspondientes, diputado Rathgeb.

Finalmente, agradezco la concurrencia de los generales Bobadilla, González y Araya a la comisión. Sus aportes han sido muy interesantes para el objeto de nuestro mandato.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 16:58 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,

Redactor,